

N° 400/SEC/21

Valparaíso, 31 de agosto de 2021.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.584, para establecer un estándar especial en relación al acompañamiento de niños, niñas y adolescentes y disponer un mandato general de trato digno y respetuoso a quienes acompañen a pacientes hospitalizados o sometidos a prestaciones ambulatorias, correspondiente al Boletín N° 13.812-11.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 16.844, de 17 de agosto de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Vicepresidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado